

básico y de ejecución, reforma de «Can Goma» para su reutilización como teatro y centro cultural, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplimentar, respecto al personal laboral que precise, en materia de Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, sobre la legalización de la industria y accidentes de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Mollet del Vallés, 14 de octubre de 1981.  
La Alcaldesa, Anna Bosch Pareras.—  
7.241-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de estación depuradora en el Mercado Nacional de Ganado».*

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 17 de septiembre último, acordó convocar licitación, por el procedimiento de urgencia, para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construcción de estación depuradora en el Mercado Nacional de Ganado», incluida en el presupuesto de inversiones para 1981.

1. *Objeto y tipo de los contratos:* La ejecución de la obra incluida en el pre-

supuesto de inversiones para 1981, consistente en la construcción de estación depuradora en el Mercado Nacional de Ganado.

2. *Pliego de licitación:* Es el de dos millones ochocientos diecisiete mil doscientas sesenta y dos (2.817.262) pesetas.

3. *Duración:* Esta obra habrá de ser realizada en los plazos fijados en el respectivo proyecto técnico, iniciándose los cómputos a partir de la formalización del contrato. La recepción definitiva se hará transcurridos dos años desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4. *Pagos:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal director de las mismas.

5. *Pliego de condiciones:* Podrá ser examinado por los interesados en el Negociado 3.º de la Secretaría Municipal.

6. *Garantía provisional:* Los licitadores deberán constituir garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación.

7. *Garantía definitiva:* La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario consistirá en el 4 por 100 del precio del remate.

8. *Plazo:* Las proposiciones, según el modelo que se inserta al final, se presentarán en el plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 3.º de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

9. *Apertura de pliegos:* Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, en los que figurarán:

«Proposición para tomar parte en la licitación para la adjudicación, mediante subasta, de la obra de ..... (consignese la obra para la que se licita), incluida en el presupuesto de inversiones para 1981»:

Don ....., DNI ....., en nombre propio (o en representación de .....,) hace constar:

a) Que solicita su admisión a la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la obra de referencia, incluida en el presupuesto de inversiones para 1981.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, relacionadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento justificativo de haber constituido garantía provisional.

d) Acepta íntegramente los pliegos de condiciones de este contrato y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

e) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del interesado.)

Talavera de la Reina, 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Pablo Tello Díaz.—  
7.806-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique García Surea, Alfonso Iturralde las Heras y a un italiano llamado Enzo del que se desconocen más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gran Vía Cortes Catalanas, 569, 1.ª, 3.ª, Barcelona y rambla Santa Mónica, 23, 1.º, A, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 564/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 50.831 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.452-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Cuevas Mondéjar, Proyecto Juan Abril Salarich, Montserrat Moreno Romera, y Jaime Miras Molina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Víctor Font, 11 Urbaniz, Santa Madrona Teya (Barcelona); Lladó, 33, 1.º, 1.ª, Badalona (Barcelona); Abgel Guimerá, 107-113, 4.º, 5.ª, Badalona (Barcelona), y avenida 27 de Enero, 60, 1.º, 1.ª, Premiá de Mar (Barcelona), inculcados en el expediente número 191/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 124.123 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.453-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Diamond Group» —Compañía Diamantera—, con domicilio, al parecer en calle Muntaner, número 277, entresuelo 1.º, 3.ª, de Barcelona a don Juan Domínguez, que vive en la provincia de Tarragona, a don Rafael Fontes Camacho con domicilio en Barcelona, calle Balmes, 68, 5.º, 1.ª, a don José Umbert Roqueta, con domicilio en Barcelona, calle Nápoles, 217, a don Juan Martí Sol, con domicilio en Barcelona, calle Entenza, 241, y Ramón Castellana Vidal, con domicilio en calle Consejo de Ciento, 324, Barcelona, inculcados en el expediente número 68/80, instruido por aprehensión de brillantes, mercancía valorada en 835.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.454-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Isidro Gallart Pujol y María Begoña Fernández García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Villafra de Penedés, paseo Rafael Soler, 39, 4.º, 4.º, inculcados en el expediente número 842/81, instruido por aprehensión de tabaco y generos varios, mercancía valorada en 38.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.456-E.

#### MÁLAGA

##### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento Económico-Administrativo se notifica a Mimoun Akrouch y Fatalh Hamed Abseian, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Karia Arkeman (Marruecos), calle Douar Old Ahmed Ouall Bouallatone y Karia de Arkeman, 7, Nador (Marruecos), respectivamente, inculcados en el expediente número 414/81, instruido por aprehensión de 792 botellas de whisky «Black White», mercancía valorada en pesetas 197.250, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.496-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Zagougui, cuyo último domicilio conocido era en Na-

dor (Marruecos), calle Hassan II, 20, inculcado en el expediente número 361/81, instruido por aprehensión de 10 kilogramos de hachís, mercancía valorada en pesetas 1.000.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 13 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.497-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Aomar Hamed Mohatar, cuyo último domicilio conocido era en Saio (Marruecos), inculcado en el expediente número 418/81, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 64.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.498-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Benaisa Tahar, «Achmid», cuyo último domicilio conocido era en Beni-Ulichek-Nador (Marruecos), inculcado en el expediente número 418/81, instruido por aprehensión de 30 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 3.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.499-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Didier Ernst Gustave Etievant y Pierre René Bernard Myotte, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Passenans (Francia) y Tourmont (Francia), granja «Villar Paumard», respectivamente, inculcados en el expediente número 347/81, instruido por aprehensión de 140 gramos de aceite de hachís, y 80 gramos de hachís, mercancía valorada en 146.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.493-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marc Leomont, cuyo último domicilio conocido era en St. Geneer (Les Simonettes), Pierre Buffiere 87260, Francia, inculcado en el expediente número 333/81, instruido por aprehensión de 320 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 320.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.494-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joseph Díaz y Jaime Rosa Reis, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pau (Francia), calle Porte, número 7, y calle Portet, 27, Pau (Francia), respectivamente, inculcados en el expediente número 265/81, instruido por aprehensión de 1.200 gramos de hachís y 40 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.495-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Bony Oumar, Abdellah Zaytouni y Arrais Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Nador (Marruecos), Beni-Enzar (Marruecos), calle Douar Sudi Moussa Mazouja, sin número y calle Douar Old Aissa Mazouja Beni-Enzar (Marruecos), respectivamente, inculcados en el expediente número 419/81, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 537.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.492-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1977, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, Planer, número 38, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, Venta Gaeta (Poste 54 existente Cortes de Pallás a pico el Noño). Final, C. T. «Viñuelas» (con derivaciones a los CC.TT. «Venta Gaeta» y «Los Herreros»), con recorrido por el término municipal de Cortes de Pallás.
- Finalidad de la instalación: Mejorar servicio de la zona.
- Características principales: Tensión 20 KV. Longitud 5.438 metros.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.025.183 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Gasulla Moliner. 5.718-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, Planer número 32/2, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, C. H. «Portlux»-C. H. «Chulilla»; final, S. T. «Losa del Obispo», con recorrido por los términos municipales de Gestalgar, Sot de Chera, Chulilla y Losa del Obispo.
- Finalidad de la instalación: Alimentar la S. T. «Losa del Obispo».
- Características principales: Tensión 66 KV., longitud 11.598 kilómetros, capacidad transporte 10.000 KW.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 25.161.792 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Valencia, sita en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de octubre de 1981.—El Delegado Provincial, Jaime Gasulla Moliner.—5.717-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1980, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan parcial de la ciudad Puerta de Hierro, en el sector Fuen-

telarreina, consistente en variación del trazado viario en terrenos comprendidos por la calle de Siguero, al Norte, la de Fresnedillas y Fundación del Generalísimo, al Sur, la de Gavilanes, al Este, y la de Torrebeña, al Oeste, según figura en el plano aportado al expediente por «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», en comparecencia de 22 de octubre de 1980, debiendo el promotor ceder al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, las parcelas 1 y 2, y presentar tres ejemplares del proyecto completo, adaptados a la solución contenida en el indicado plano.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como, asimismo, formular por escrito—que habrá de presentar en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general.—13.304-C.

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### SEVILLA

#### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 132.405. RAT 12.404.  
Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica (variante):

Origen: Apoyo 58 de la línea «Circunvalación Sevilla».

Final: Apoyo número 63 de la citada línea.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,445.

Tensión en servicio: 50 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 281,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre y suspensión.

Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de viviendas en el tramo de la línea comprendida entre los mencionados apoyos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.799.575 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.009-13.

**JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS  
DE BARCELONA, BILBAO, MADRID  
Y VALENCIA**
**Aviso**

Las Juntas Sindicales de los Ilustres Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, ponen en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en cualesquiera de estas Bolsas, se incorporarán al sistema los títulos de la siguiente clase de valor:

Obligaciones serie 48ª, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», emisión octubre 1981, código 24.452.078.

2.º Que los títulos del valor citado, que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—13.512-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica la pérdida de los certificados de depósito números PMV-4.622, de 2.500.000 pesetas, vencimiento 22 de diciembre de 1984 y PMV-4.623, de pesetas 2.500.000, vencimiento 22 de diciembre de 1984, expedidos en Barcelona, Agencia Pere IV, por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.». Se librará duplicado si no se presenta ninguna reclamación en el plazo de treinta días a partir de esta fecha.

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—6.010-13.

**BANCO DE PROGRESO, S. A.**
**Convocatoria de asamblea de bonistas  
Emisión 1981**

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en el Reglamento Provisional del Sindicato de Bonistas, contenido en la escritura de Emisión de Bonos de Caja emisión 1981, de «Banco de Progreso, S. A.», se convoca a los señores titulares de los mismos, para la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Núñez de Balboa, 108, Madrid, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1981, a las doce treinta horas, de no concurrir suficiente número de bonos, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 10 de enero de 1982, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
2. Ratificación del nombramiento de Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato y aprobación, en su caso, del contenido de la escritura de emisión.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a esta reunión todos los señores bonistas que acrediten su condición de tales y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en las Entidades de crédito, donde tengan depositados los títulos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—13.232-C.

**LOGU, S. A.**
**Segundo anuncio de fusión**

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en la Junta general celebrada en el seno de la Compañía «Logu, Sociedad Anónima», el día 29 de septiembre de 1981, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el acuerdo de fusión de la Sociedad con la Entidad «Pesqueras, Elías, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la Compañía absorbida.

b) La fusión por absorción tendrá lugar mediante traspaso en bloque del activo y pasivo de la Compañía, a la Entidad absorbente, según el balance que ha sido formulado el día anterior al de la adopción del presente acuerdo, quedando subrogado la Sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida.

La publicidad del anterior acuerdo se efectúa en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la misma disposición, para conocimiento de posibles acreedores o personas interesadas.

Pasajes, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.261-C.  
2.º 6-11-1981

**BACALADERA VASCONGADA, S. A.**
**Segundo anuncio de fusión**

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en la Junta general celebrada en el seno de la Compañía «Bacaladera Vascongada, S. A.», el día 29 de septiembre de 1981, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el acuerdo de fusión de la Sociedad con la Entidad «Pesqueras Elías, S. A.», mediante la absorción por parte de esta última, con disolución de la Compañía absorbida.

b) La fusión por absorción tendrá lugar mediante traspaso en bloque del activo y pasivo de la Compañía a la Entidad absorbente, según el balance que ha sido formulado el día anterior al de la adopción del presente acuerdo, quedando subrogada la Sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida.

La publicidad del anterior acuerdo se efectúa en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la misma disposición, para conocimiento de posibles acreedores o personas interesadas.

Pasajes, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.262-C.  
2.º 6-11-1981

**NUEVO CENTRO DIAGONAL, S. A.**
**(INUCESA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 22 de octubre de 1981, se ha acordado proceder a la reducción de capital social en pesetas 264.900.000, que, como consecuencia de la misma, quedará fijado en pesetas 35.100.000.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.243-C.  
2.º 6-11-1981

**EDUARDO K. L. EARLE, S. A.**
**Segundo anuncio de fusión**

La Junta universal de esta Sociedad celebrada el día 2 de noviembre de 1981, a las diez horas, ha acordado proceder a

su disolución, sin liquidación, mediante el procedimiento de cesión global del activo y pasivo de la misma a la Sociedad «Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Castelló, 128, procedimiento prevenido en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Habiéndose declarado de aplicación a dicha disolución e integración, por Resolución del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 1980, los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, prorrogados por Resolución de 28 de enero de 1981, se da cumplimiento, por medio del presente anuncio, a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, transcribiéndose a continuación íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 1.º de la citada Ley:

«Artículo 1.º 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Bilbao, 3 de noviembre de 1981.—El Administrador único.—13.439-C.

2.º 6-11-1981

**FINCA LOS LLANOS DE VILLAVICIOSA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1981, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en siete millones de pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Administrador único, Ugo Tarabusi López.—13.427-C.  
2.º 6-11-1981

## COVISA

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, de fecha 5 de octubre de 1981, por unanimidad de todos sus socios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía, de 2.366.136.181 pesetas a 1.800.000.000 de pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Consejo de Administración.—13.434-C. 2.º 6-11-1981

## TORRA Y ALGUACIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Ratificar la venta de inmuebles realizada a favor de don Ramón Torra Badía y don Tomás Alguacil Fernández, según escrituras otorgadas el día 2 de mayo de 1980 ante el Notario de San Adrián del Besós don Juan Santamaría Gómez, bajo los números 948 y 949 de su protocolo.

2.º Ratificar la aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1980.

San Adrián del Besós, 15 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torra Badía.—5.875-13.

## GUMMAGAR, S. A.

## ABANTO Y CIERVANA (VIZCAYA)

## Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de Cardedo, sin número, el día 30 de noviembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio social 80/81.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Abanto y Ciérvana, 20 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo.—4.040-D.

APLICACIONES TECNICAS  
PARA EL CALZADO, S. A.

## (ATC)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera nacional Madrid-Alicante, kilómetro 370.700, de Petrel (Alicante), el día 25 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Estudio de la División Contable y cálculo de costos de la Sección de Tacos.

2.º División o no de las dos Secciones fabriles de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Petrel, 26 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.281-C.

## AGRICOLA DEL BAJO EBRO, S. A.

## Junta general extraordinaria

No habiéndose podido celebrar en su momento la Junta general ordinaria, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.333-C.

## CONSTRUCCIONES BALART, S. A.

## Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Sabadell (Barcelona), calle Abogado Cirera, número 8, 5.º, 6.º, el próximo día 4 de diciembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día, 5 de diciembre de 1981, en el mismo local y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Examen de la contabilidad e información de la situación de la Compañía y ratificación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Administrador.

2.º Con el objeto de regularizar la actual domiciliación social, se propone su traslado.

3.º Propuesta de ampliación del capital social mediante la emisión de acciones preferentes en el reparto de dividendos y en la disolución de la Sociedad.

4.º Anulación, en su caso, de la prohibición de transferencia de acciones a extranjeros, prevista en el artículo 6.º

5.º Modificación de los respectivos Estatutos sociales subsiguientes a los acuerdos tomados, y adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los mismos.

6.º Ruegos y preguntas.

Castellar del Vallés, 19 de octubre de 1981.—Construcciones Balart, S. A.—El Administrador único, Ernesto Pratcorona Balart.—13.284-C.

## VIVIENDAS UNIFAMILIARES, S. A.

## (VIUNISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 19 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reelección en su cargo del Administrador único.

2. Asuntos varios.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Administrador único.—13.335-C.

EMPRESA NACIONAL  
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA,  
SOCIEDAD ANONIMAAsamblea general de obligaciones,  
emisión «septiembre 1979»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en fecha 28 de septiembre de 1979, emisión septiembre 1979, a la Asamblea general a celebrar

en primera convocatoria a las trece horas del día 24 de noviembre de 1981, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

2.º Confirmación en sus cargos del Comisario titular y del Comisario suplente designados provisionalmente en la escritura de emisión o nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

4.º Otorgamiento de facultades a favor de las personas que se designen para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los tenedores de obligaciones que quieran ejercer su derecho de asistencia deberán depositar en la Caja de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona, en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros, en la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, los títulos originales o resguardos de depósitos de aquéllos, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones podrán examinar en el domicilio social de la Entidad emisora el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas durante los quince días anteriores a la Asamblea.

Barcelona, 23 de octubre de 1981.—El Comisario, Joaquín Mas Prior.—5.773-7.

EMPRESA NACIONAL  
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA,  
SOCIEDAD ANONIMAAsamblea general de obligaciones,  
emisión «abril 1979»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en fecha 28 de abril de 1979, emisión abril de 1979, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 24 de noviembre de 1981, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

2.º Confirmación en sus cargos del Comisario titular y del Comisario suplente designados provisionalmente en la escritura de emisión o nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

3.º Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas.

4.º Otorgamiento de facultades a favor de las personas que se designen para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los tenedores de obligaciones que quieran ejercer su derecho de asistencia deberán depositar en la Caja de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona, o en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros, en la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, los títulos originales o resguardos de depósitos de aquéllos, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones podrán examinar en el domicilio social de la Entidad emisora el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas durante los quince días anteriores a la Asamblea.

Barcelona, 23 de octubre de 1981.—El Comisario, Joaquín Mas Prior.—5 772-7.

**HUARTE Y CIA., S. A.**

OBLIGACIONES EMISION ABRIL 1977

*Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de abril de 1977 de esta Sociedad que, a partir del 1 de noviembre de 1981, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 9, por un importe líquido de 81,51 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 30 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.000-8.

**COMPANIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS COPRESA, S. A.**

BARCELONA

Balmes, 22

*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 1981, a las doce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 600 millones de pesetas (seiscientos millones de pesetas), con lo que a partir de esta fecha quedará fijado en un total de 400 millones de pesetas (cuatrocientos millones de pesetas).

Esta reducción se llevará a efecto disminuyendo el valor de las acciones representativas del capital social en la cantidad de 600 pesetas (seiscientos pesetas) cada una, con lo que el valor unitario de las acciones se fija en 400 pesetas (cuatrocientas pesetas). Esta reducción, a juicio del Consejo de Administración, tendrá lugar mediante el correspondiente estampillado de las acciones o de los títulos de propiedad representativos de las mismas, o bien mediante la emisión de nuevos títulos.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Planas Buera.—13.492-C.

1.º 6-11-1981

**PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, S. A.**

(En liquidación)

Los liquidadores de la Sociedad, como representantes de la misma, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 159, 160, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan a Junta general de accionistas en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 27, 1.º, de Madrid, para el día 19 de noviembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de noviembre de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación del siguiente balance de liquidación:—

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	53.465.202,35
E. R. T., cuenta de crédito ... ..	14.350.000,00
Actas, cuenta liquidación ... ..	7.037.079,74
Pérdidas de ejercicios anteriores ... ..	13.147.917,49
Resultados liquidación ... ..	3.107.719,35
	91.107.918,93

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	40.000.000,00
Reserva legal ... ..	21.010.495,84
Reserva P. emisión ... ..	13.750.000,00
Reserva voluntaria ... ..	8.532.220,74
Dividendos a pagar ... ..	2.468.990,00
P. asistencia a pagar ... ..	495.480,00
C. e impuestos a pagar ... ..	1.912.621,00
Gastos a pagar ... ..	2.938.111,35
	91.107.918,93

2.º Participación de cada acción en el activo social resultante.

3.º Aprobación de la gestión de los Liquidadores.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores, al menos, de 25 acciones y estuvieran inscritos como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. Los accionistas poseedores de menor número de acciones podrán agruparse para ejercitar el derecho de asistencia, otorgando por escrito su representación a uno de los socios agrupados, todo ello conforme dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—Por los Apoderados-Liquidadores, Hipólito González-Parrado y de Llano, Marqués de Llano. 5.997-5.

**PROSPECCIONES DE MERCADOS, SOCIEDAD ANONIMA**

(PROSPECSA)

En fecha 20 de octubre de 1981 se ha celebrado Junta general universal de accionistas de «Prospección de Mercados, S. A.» (PROSPECSA), acordándose la disolución y liquidación de la misma, cuyo balance de liquidación es del tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ... ..	100.000,00
Total ... ..	100.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000,00
Total ... ..	100.000,00

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—Juan Baquer Balaguer, Secretario.—5.996-4.

**JOSE IGARTUA Y CIA., S. A.**

ONATE

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 19 de noviembre de 1981, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, el día 20 del mismo mes, en el lugar y hora señalados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Oñate, 3 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.187-D.

**PLANTA DE ELABORACION Y EMBOTELLADO DE VINOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 1981, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 1981.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas e interventores de actas.

4.º Ruegos y preguntas.

León, 29 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.188-D.

**LAGOS DEL SERRANO, S. A.**

*Convocatoria*

*de Junta general extraordinaria*

A petición del socio don Enrique Quintana Daros se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de oficina, puerta 1, planta 3.ª, de la calle Juan Sebastián Elcano, número 16, de Sevilla, el día 23 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el orden del día que a continuación se especifica:

1. Examen de la actuación del Administrador de la Sociedad.

2. Examen de la actuación del anterior Administrador social.

3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a la celebración de esta Junta, deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación a su celebración, en el local antes mencionado.

Y para que conste, lo firmo en Sevilla a 30 de octubre de 1981.—El Administrador único.—4.193-D.

**EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones, emisión 18 de noviembre de 1972*

Verificado el séptimo sorteo para la amortización de 21.375 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 105.591 al 126.965, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 18 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título y debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

*Amortización de obligaciones, emisión 28 de noviembre de 1973*

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 3.900 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús Ma-

ría Oñaldegui Ariz, han resultado amortizados los números 182.101 al 186.000, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 28 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

*Amortización de obligaciones,  
emisión 25 de noviembre de 1975*

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 75 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 2.958 al 3.032, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del 25 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

*Amortización de obligaciones,  
emisión 29 de noviembre de 1968*

Verificado el undécimo sorteo para la amortización de 10.500 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 48.019 al 51.066 y 55.567 al 63.018, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del 29 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 27 y siguientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—Por Eurovistas, CESA, Pablo Pradera.—4.194-D.

### RESIDENCIAL GOMEZ MANRIQUE, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con el preceptivo asesoramiento en derecho, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Villamuriel de Cerrato, Calabazanos (Palencia), carretera nacional de Palencia a Valladolid, el próximo día 7 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente, día 9, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, conforme al Orden del día que seguidamente se especifica:

1. Exposición de la situación de la Sociedad y evolución de la promoción.

2. Propuesta de aumento de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3. Estudio y aprobación, en su caso, de diversas alternativas de financiación.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Villamuriel de Cerrato, 18 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.480-C.

### R. & R INDUSTRIAL GAMMA CORPORATION, S. A.

En virtud de auto dictado en fecha 2 de junio de 1981 por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona, se convoca a los señores accionistas de «R. & R. Industrial Gamma Corporation, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que estará presidida por doña Claudia Bianchi Pellandini, y se celebrará en la calle Rosellón, número 257, 4.º B, de Barcelona, el próximo día 23 de noviembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de proceder, para el siguiente día 24 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Exposición a los señores accionistas de la situación de «R. & R. Industrial Gamma Corporation, S. A.» con relación a la suspensión de pagos y convenio aprobado.

2.º Cese y nombramiento de Administrador de la Sociedad.

3.º Modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de octubre de 1981.—El Presidente, Claudia Bianchi Pellandini.—4.181-D.

### CRISTALTOUR, S. A.

#### (En liquidación)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 27 de agosto se acordó la disolución de esta Sociedad.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 1981.—Los Liquidadores.—13.503-C.

### MANUFACTURAS TOMPLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Compañía «Manufacturas Tompla, S. A.», que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 5 de diciembre de 1981, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente,

para tratar de la modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.518-C.

### AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, S. A.

Concesionaria Española, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de noviembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 12 se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 25 de noviembre de 1981, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagà, Consejero-Delegado.—5.998-B.

### AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON

Concesionaria Española, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de mayo de 1976, que el pago del cupón semestral número 11 se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón a partir del día 20 de noviembre de 1981, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagà, Consejero-Delegado.—5.999-B.

### YESOS PRAT, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bailén, números 92-94, de Barcelona, el día 14 de diciembre de 1981, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—Rectificación del acuerdo del Consejo de Administración tomado en fecha 15 de octubre de 1981, de instar el expediente judicial de la suspensión de pagos de la Sociedad, y nombramiento de la persona que deba representar a la misma en dicho expediente, con las facultades pertinentes y oportunas.

Barcelona, 17 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.839-B.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas.  
España Avión ..... 8.400,00 ptas.  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.